Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382
0511 242384
Fax: 0511 242122

# CONTRATO Nº 016/2014

## "ADQUISICION DE UNA APLANADORA DE CALLE (USADO)"

Entre ***LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ***, con RUC 80004726-5 y domicilio en las calles Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi de la ciudad de Caacupé, representada en este acto por el ***ING. AGR. ROBERTO FRANCO ALCARÁZ***, en su calidad de ***INTENDENTE MUNICIPAL***, con C.I.C. Nº 727.436 y el ***ABOG. DERLIS VELAZQUEZ RUIZ***, en su calidad de ***SECRETARIO GENERAL*** con C.I.C. Nº 3.179.564, en adelante ***LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ***, por una parte, por la otra la Empresa **MAPHELL IMPORT EXPORT DE AURELIANO BENITEZ BRITOS**., con RUC: Nº 1915389-9, con domicilio en Ciudad del Este, República del Paraguay denominada en adelante el ***CONTRATISTA***, denominadas en conjunto ***"LAS PARTES"*** e, individualmente, ***"PARTE"***, acuerdan celebrar el presente contrato para el ***"ADQUISICION DE UNA APLANADORA DE CALLE (USADO)"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas:----

### 1. OBJETO.----------

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación al llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 26/2014 "**ADQUISICION DE UNA APLANADORA DE CALLE (USADO)**", de acuerdo a lo detallado en las especificaciones técnicas, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.----------

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.----------

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) Contrato Nº 016/2014; ----------

(b) La Carta de Invitación Nº 26/2014.----------

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------

(d) La oferta de la Empresa Adjudicada **la Empresa MAPHELL IMPORT EXPORT DE AULIANO BENITEZ**; ----------

(e) La Resolución de adjudicación GM Nº 8305/14 del Contrato emitido por la Contratante y su respectiva notificación;----------

(f) Factura, Notas de remisión, planilla de especificaciones técnicas.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.----------

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

| Año | T.P. | Programa | Sub Programa | Proyecto | Objeto de Gasto | F.F. | O.F. | Departamento | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *2014* | *3* | | *2* | *1* | *530* | *30* | *11* | *3* | *Gs. 100.000.000* |

*Son guaraníes cien millones.*----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 273079.--

MAPHELL IMPORT EXPORT
Ciudad del Este
Tel.: 0061-578 69314
Av. José Sanchez Km 4

Boqueron y Alberdi
Tel.: 0511 242382
0511 242384
Fax: 0511 242122

## 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.----------

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 26/2014 convocado por la Municipalidad de Caacupé. ----------

## 5. PRECIO UNITARIO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.----------

| MAPHEL IMPORT EXPORT | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| Item | Codigo Catálogo | Descripción del Bien | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad | Presentación | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
| | Indicar el código del catálogo | (Indicar la descripción de los bienes) | (Indicar la marca de los bienes) | (Indicar la procedencia de los bienes) | Indicar la Unidad de Medida de los bienes | (Indicar la cantidad de los bienes/ servicios) | (Indicar la forma de presentación de los bienes) | (Indicar el precio unitario por item) | (Indicar el precio total por ítem) | (Indicar el precio total por ítem) |
| 1 | 22101522-001 | APLANADORA DE CALLE (USADO) | WACKER | USA | Unidad | 1 | Unidad | 100.000.000 | 100.000.000 | 100.000.000 |
| GS. 100.000.000 (GUARANIES CIEN MILLONES)) | | | | | | | | | | |

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones).----------

### Especificaciones Técnicas del bien adquirido

| | | |
|---|---|---|
| USADO | | |
| GARANTIA: 6 meses, por defectos de fabricación | | |
| **Características operativas** | | |
| Peso de servicio con un operario de 80 kg lb | | 2.498 |
| L x A x H pulg | | 71,8 x 40,8 x 90,6 |
| Anchura del tambor pulg | | 35,4 |
| Diámetro del tambor pulg | | 22 |
| Altura vertical libre Derecha pulg | | 1,9 |
| Altura vertical libre Izquierda pulg | | 3,5 |
| Proyección Derecha pulg | | 15,7 |
| Proyección Izquierda pulg | | 8,2 |
| Fuerza centrífuga Dinámico/tambor lbf | | 3.400 |
| Frecuencia Hz | | 70 |
| Carga lineal Estático (delantero/trasero) lb/pulg | | 28/41 |
| Carga lineal Dinámico (delantero) lb/pulg | | 96 |
| Velocidad de desplazamiento Marcha de avance mph | | 5,4 |
| Velocidad de desplazamiento Marcha atrás mph | | 5,4 |
| Rendimiento superficial Zona ft²/h | | 84.281 |
| Capacidad de ascenso Máximo % | | 30 |
| Radio de giro Exterior pulg | | |

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · INTENDENTE

MAPHEL IMPORT EXPORT
Dr. Aurelio Benítez
Tel.: 061 578 693/4
Ruta Sanchez Km 4

Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382
0511 242384
Fax: 0511 242122

| Datos del motor | | |
|---|---|---|
| Tipo de motor | Motor gasolina de dos cilindros refrigerado por aire | Motor gasolina de dos cilindros refrigerado por aire |
| Cilindrada pulg³ | | 42 |
| Revoluciones Velocidad de funcionamiento 1/min | | 3.100 |
| Rendimiento de servicio Máx. estimado en 3600 rpm CV | | 20,3 |
| Consumo de combustible US gal/h | | 1,6 |
| Capacidad del depósito Combustible US gal | | 6,1 |
| Capacidad del depósito Agua US gal | | 26,4 |
| COMBUSTIBLE: NAFTA | | |

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO.**----------

El plazo de vigencia de este Contrato es de 1 Año a partir de la firma de la misma.----------

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIOS.**----------

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en la cláusula anterior, en la Municipalidad de Caacupé, sitos sobre las calles Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi. La Empresa **MAPHELL IMPORT EXPORT DE AURELIANO BENITEZ.** se hace completamente responsable de todos los trabajos y gastos que conlleven el mantenimiento completo de la Aplanadora de calle adquirida hasta 2 (dos) mantenimientos. La Empresa que salga adjudicada presentará la firma del Contrato una declaración jurada y demás documentos exigidos en la carta de invitación. Así también la aplanadora de calle adquirida llevará el logo de la Municipalidad de Caacupé que la Empresa Adjudicada colocará, dicho logo será proveído por la Municipalidad y también estará escrito debajo del logo lo siguiente: "MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ, USO OFICIAL" R.A.S.P. Además La Empresa que salga adjudicada se encargará de los trámites y correrán con todos los gastos que impliquen la transferencia del título, es decir, la Empresa Adjudicada será el responsable y entregará todos los documentos del título de la aplanadora que se traspasará a nombre de la Municipalidad de Caacupé. Además la Empresa MAPHELL IMPORT EXPORT DE AURELIANO BENITEZ BRITOS deberá prestar servicios de mantenimiento completo al vehículo por el periodo de 1 (un) año como así también el cambio total de los repuestos que vengan con defectos por nuevos y originales.----------

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**----------

La administración del contrato estará a cargo de: la Lic. Karen Escobar, Jefa de la U.O.C de la Municipalidad de Caacupé.----------

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**----------

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación de la Licitación por Contratación Directa Nº 26/2014, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato y adaptará la siguiente Forma: Declaración Jurada. Dicha garantía se deberá presentar dentro de los 5 días de haber firmado el contrato y tendrá una vigencia de 1 año.----------

**10. MODALIDAD DE PAGO.**----------

El pago se realizará en guaraníes a crédito, una vez entregado el bien se deberá presentar la factura con la nota de solicitud de pago en la oficina de mesa de entrada, posteriormente la convocante procederá a realizar los procedimientos correspondientes para el pago, hasta un máximo de 5 días corridos.----------

MAPHELL IMPORT EXPORT
Aureliano Benitez
Tel.: 578 693/4
Av. José Sánchez Km 4

Padre Ayala Solís entre
Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382
0511 242384
Fax: 0511 242122

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.----------**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.----------**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.----------**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

***EN PRUEBA DE CONFORMIDAD SE SUSCRIBEN 3 (TRES) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE CAACUPÉ, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS UN DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.------***

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · SECRETARIA

**Abog. Derlis Velázquez Ruiz**
*Secretario General*
*C.I. Nº 3.179.564*

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · INTENDENCIA

**Ing. Agr. Roberto Franco Alcaraz**
*Intendente Municipal*
*C.I. Nº 727.436*

**SR. AURELIANO BENITEZ BRITOS**
*MAPHELL IMPORT EXPORT*
*C.I. N° 1.915.389*

MAPHELL IMPORT EXPORT
De Aureliano Benitez
Tel.: [illegible] 595 69374
Av. Jose Sanchez, Km 4